

EXP – UNC: 0029759/2008

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0029759/2008 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta ;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y a fojas 15 ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APRÓBAR la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Luciano Damián Miglietta desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2015, con una retribución bruta pesos nueve mil setecientos veintinueve con 00/100 (\$ 9729,00) mensuales por los meses de marzo a Junio y pesos diez mil seiscientos noventa y tres con 00/100 (\$ 10693,00) mensuales por los meses de julio a diciembre

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas los meses de **marzo y abril del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Área Central por la suma mensual de \$ 2925,00 y al Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual por la diferencia.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas los meses de **mayo a diciembre del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Área Central por la suma mensual de \$ 2925,00 y al Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual por la diferencia.

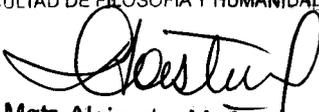
ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **24 FEB 2015**  
RESOLUCION N°: **0086**  
e.s.

  
Silvana Isabel ZARATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

 p/ Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades